

Economía & Negocios

\$26.600

es el monto solicitado a devolver por contribuyentes del Biobío, antes del 8 de abril.

Edgardo Mora
contacto@diarioconcepcion.cl

Un balance preliminar positivo hizo el Gobierno y algunos centros universitarios de atención a contribuyentes sobre el proceso de Operación Renta 2025 en la Región del Biobío en que, en los primeros días, se realizaron 103.710 declaraciones lo que equivale a un monto de devoluciones solicitadas que llega \$ 26.600 millones, aproximadamente, según el Ministerio de Hacienda.

Sebastián Rivera, seremi de Hacienda de Biobío señaló que la Operación Renta 2025 en la Región se ha realizado de forma normal y regular, donde ya "en la primera semana se realizaron 103.710 declaraciones por los contribuyentes en el SII lo que equivale a un monto de devoluciones solicitadas por los contribuyentes que llega \$ 26.600 millones, aproximadamente, en la Región que corresponden a declaraciones realizadas antes del 8 de abril y que serán pagadas por la Tesorería Regional de la República, TGR, y respetando el calendario a partir del viernes 25 de abril para quienes hayan preferido recibir el depósito mediante transferencia bancaria".

Además, el jefe de la cartera de Hacienda en la zona resaltó la existencia de diversos puntos de atención al contribuyente que se encuentran reforzando la labor del SII cuyas oficinas centrales se ubican en O'Higgins 749 de Concepción junto con las unidades de Los Ángeles, Talcahuano y Lebu donde, además, el SII tiene convenios con distintas casas de estudios entre universidades, institutos y centros de formación.

Más en detalle, el seremi de Hacienda dijo que los espacios de orientación se encuentran en la Universidad Santo Tomás sede Concepción, ubicada en Av. Prat #879 en Concepción; AIEP de calle Barros Arana; la Universidad del Biobío (FACE) en Collao # 1202, que está en convenio con la Municipalidad de Concepción (segundo piso O'Higgins #525). Así como también en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, con dos puntos de atención, uno en la sede de Alonso de Rivera, pero también en el Aula Magna (frente a Plaza Independencia); el Instituto Virgilio Gómez; el Centro de Formación Técnica Lota Arauco y el Inacap Sede Talcahuano, entre otros.

Sebastián Rivera resaltó también que "se produce una sinergia para generar una mejor prestación a los contribuyentes si tienen dudas o consultas y los puedan orientar respecto de cómo se declara la operación renta en que los estudiantes de las distintas casas de estudios apoyan a las personas y también se generan sinergias res-

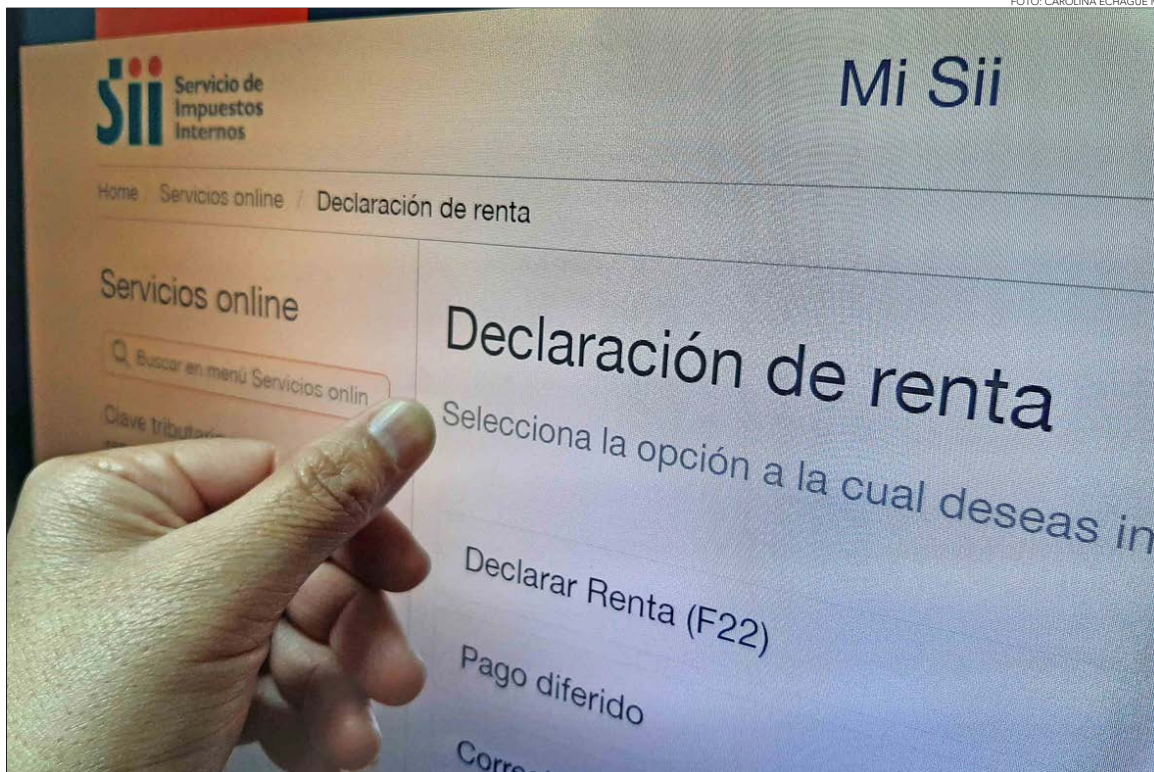


FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

EN UNIVERSIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES

Operación Renta 2025 en Biobío: centros de orientación detallan dudas de contribuyentes

Materias más consultadas son préstamo solidario, doble cotización e impuestos a los arriendos. En la Región van 103.710 declaraciones.

pecto al SII ya que es una vinculación virtuosa que destacamos se da en este tipo de instancia".

Centros de atención al contribuyente

Juan Carlos Ruiz, jefe de Carrera de Auditoría, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción afirmó que, como Universidad de Concepción, "atendemos en nuestras instalaciones

de calle Victoria número 471 en la Sala de Capacitación en que el año pasado, por ejemplo, atendimos aproximadamente 350 contribuyentes en todo el mes de abril. Son un grupo de alrededor de 10 a 12 estudiantes de Auditoría, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Facea) de la Universidad de Concepción quienes atienden a los contribuyentes y son supervisados por un profesor que se turnan para dar respuesta a las consultas de lunes a viernes entre las 10:00 y las 13:30 horas".

Sobre las principales consultas realizadas a los alumnos, el jefe de Carrera de Auditoría de la UdeC indicó que "han sido acerca de la presentación del Formulario 22 de declaración de renta en que se atienden solo a personas naturales, sin actividad de primera categoría, es decir, no a pymes, porque eso requiere de la asistencia de un contador,

aunque hay casos que son simples. Lo más recurrente en los primeros días han sido personas que acuden para hacer la declaración con la idea de obtener la devolución de las boletas de honorarios que buscan hacerlo lo antes posible para así contar anticipadamente con eso. También, hay hartos casos de contribuyentes que deben cancelar cuotas del préstamo solidario".

Requerido si han preguntado por la doble cotización y el impuesto por arriendo de propiedades, Juan Carlos Ruiz dijo que "sí, también han consultado eso. Cuando alguien tiene una remuneración y, además, emite boletas, las boletas se consideran desde los \$2 millones aproximadamente, hasta ese monto no se cobran cotizaciones, es decir, existe un monto exento de boletas emitidas que no les cobran cotizaciones previsionales".